

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2021-3798** *Resolución de 26 de abril de 2021, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-3.*

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-3, convocado por Orden PRE/167/2020, de 18 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre de Creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el Decreto 7/2011, de 17 de febrero, que regula el Régimen de Gestión de Personal de este Instituto,

### DISPONGO

PRIMERO.- Declarar desierta, por no haberse presentado ninguna solicitud de participación, la adjudicación de los puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales convocados por la Orden PRE/167/2020, de 18 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 28 de diciembre.

SEGUNDO.- La publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 26 de abril de 2021.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
María Antonia Mora González.

2021/3798